

Oferta más ventajosa

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para "PAVIMENTACIÓN DE CALLE REAL Y CALLE PINAR EN REGUMIEL DE LA SIERRA (BURGOS)" de la entidad "Regumiel de la Sierra" con número de referencia "000619/2020" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015, S.L. (ASYPA)" por importe de 34.884,30 €.

En REGUMIEL DE LA SIERRA, a 17 de agosto de 2020.



**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA
C.I.F. P0931900E**

Tipo de Notificación: Traslado al interesado

Expediente nº145/2020

Procedimiento: Contrato menor.

CCRP/sgm

El Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Regumiel de la Sierra, mediante Decreto núm. 75/2020 de fecha 12/08/2020, ha resuelto lo siguiente:

“Visto el informe en relación al suministro de PAVIMENTACIÓN DE CALLE REAL Y CALLE PINAR EN REGUMIEL DE LA SIERRA (BURGOS), y solicitadas las ofertas económicas a diferentes empresas del sector:

ÁRIDOS Y HORMIGONES MAESO, S.A.	38.517,42 €	IVA incluido
ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015, S.L. (ASYPA).....	34.884,30 €	“
INTECMA OBRAS Y SERVICIOS S.L.....	39.919,22 €	“
EL PIN EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.....	41.413,00 €	“

Se propone la adjudicación del PAVIMENTACIÓN DE CALLE REAL Y CALLE PINAR EN REGUMIEL DE LA SIERRA (BURGOS) a la empresa ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015, S.L. (ASYPA) con un importe de 34.884,30 € IVA incluido una vez solicitada la oportuna certificación sobre la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente.

La Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras, en reunión celebrada el 10/08/2020, dictaminó favorablemente la anterior propuesta de adjudicación.

La naturaleza de este contrato es la de un contrato menor, teniendo en cuenta que su importe es inferior a los umbrales económicos establecidos por el art. 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que su duración ha de cumplir lo establecido en el art. 29.8 de dicha ley y que se exigirá para su tramitación lo establecido en el citado artículo 118.

Plaza de España nº 1, 09693 Regumiel de la Sierra (Burgos), Teléfono: 947 39 43 9 1
www.regumieldelasierra.es
regumieldelasierra@diputaciondeburgos.net





**AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA
C.I.F. P0931900E**

En consecuencia, esta Presidencia, asistida por el Sr. Secretario General que suscribe **RESUELVE**, lo siguiente:

PRIMERO. - Adjudicar a la empresa ASFALTOS Y PAVIMENTOS 2015, S.L. (ASYPA) con NIF N^o B09562877 el PAVIMENTACIÓN DE CALLE REAL Y CALLE PINAR EN REGUMIEL DE LA SIERRA (BURGOS) conforme al presupuesto presentado, cuyo importe total asciende a la cantidad de 34.884,30 € IVA incluido.

SEGUNDO. - Satisfacer la cantidad de 34.884,30 € con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Regumiel de la Sierra.”

TERCERO. - Dar cuenta al Pleno en la sesión siguiente.

Lo que traslado a Vd. a los efectos oportunos.

En REGUMIEL DE LA SIERRA, a 12 de agosto de 2020

